

Anexo N°23/2013

Sistema de Admisión Universitaria CRUCH

Juan Zolezzi Cid

Admisión al Sistema Universitario

- Medios del Siglo XIX: Bachillerato.
- Año 1967: Inicio aplicación Prueba de Aptitud Académica (PAA).
- Año 2004: Inicio Aplicación Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Año 2013: Modernización del Sistema de Admisión Universitaria al CRUCH.

Informe Pearson

Principales Conclusiones:

- Construcción de la Prueba de Selección Universitaria y uso de puntajes.
- Baja predicción respecto al desempeño en la universidad de los estudiantes que rinden la PSU.
- Se determinó que en la estructura de las pruebas hay potenciales problemas de sesgo, que afectarían principalmente a los estudiantes de la modalidad Técnico Profesional.
- Se señala que las pruebas tiene un alineamiento bajo con los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios del currículum chileno, por lo que se recomienda una revisión.

Críticas del MINEDUC a PSU, Gestión de CRUCH y DEMRE

- Cuestiona la calidad, pertinencia y validez de la PSU.
- CRUCH no mostraría preocupación por enriquecer los instrumentos de selección.
- No ha tenido la capacidad de corregir deficiencias detectadas en diversas evaluaciones.
- Critica cambios (Ranking) introducidos a la PSU como apresurados y de poca profundidad.
- Plantea como solución una Nueva institucionalidad.

Modernización del sistema de Gestión y Gobierno de la Admisión Universitaria del CRUCH.

- Se hace necesaria una autoridad permanente y con dedicación, que lidere el sistema de admisión y todas sus implicancias técnicas y sociales, respondiendo a la importancia que este sistema tiene en nuestra sociedad.
- Una autoridad unipersonal que represente al sistema de admisión ante instancias gubernamentales, universitarias y de la opinión pública.
- Es preciso contar con claridad acerca de las instituciones responsables de tomar decisiones en temas relacionados con la admisión.
- Debe existir una instancia definida y de procesos regulares que permitan efectuar revisiones del sistema de admisión, considerando el funcionamiento de los instrumentos actualmente existentes y las tendencias internacionales en materia de admisión universitaria.

PROPUESTA

Propuesta de Orgánica Institucional

- Directorio
- Director Ejecutivo
- Director de Operaciones
- Director de Estudios
- Director Administrativo y de Finanzas
- Panel Nacional
- Asesoría Internacional

Directorio

Integrantes:

- Vicepresidente del CRUCH
- Presidente del CUECH
- Presidente del G9
- Presidente de la AUR
- Rector Universidad de Chile
- Rector PUC

Elegidos por el CRUCH

En caso de empate decide el Vicepresidente

Director Ejecutivo

- Por Concurso Público
- Reporta al Directorio
- Es de confianza del Directorio
- Encargado de llevar adelante las políticas emanadas del directorio y de reportar al mismo los hechos relevantes
- Presentar para aprobación del directorio, plan de desarrollo, presupuesto anual, informes de gestión

Elegidos por el CRUCH

En caso de empate decide el Vicepresidente

- **Director de Operaciones**

A cargo de la construcción, aplicación, medición, revisión y entrega de resultados de la prueba.

- **Director de Administración y Finanzas**

- **Director de Estudios**

A cargo de desarrollar estudios técnicos del instrumento y de impacto social.

Panel Nacional

Integrado por :

- Expertos
- Representantes MINEDUC
- Representantes Universidades Privadas
- Representantes Centros de Formación Técnica
- Representantes de Institutos Profesionales
- Representantes establecimientos secundarios
- Dirigentes estudiantiles.

Sesiones regulares

Asesoría Internacional

- Panel Internacional Expertos
- Al menos tres expertos de prestigio reconocido en Chile.
- Asesoría Anual.